

## Comunicado de Prensa 02-2012 - 27 de febrero de 2012

Revisión OCDE y BID del régimen de competencia de Honduras con relación a las mejores prácticas internacionales

27 de febrero 2012

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y el Banco Interamericano de Desarrollo han encontrado que Honduras ha tenido un buen comienzo en la aplicación de la ley y la política de competencia. La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) ha hecho un excelente trabajo en condiciones difíciles, a pesar de alguna oposición en la aplicación de la ley de competencia y la falta de conciencia y comprensión de la política de competencia tanto en el sector público como en el sector privado.

Los resultados de un Examen Inter-Pares de hace 6 meses de la ley y la política de competencia de Honduras se han publicado hoy por la OCDE, con sede en París y el BID con sede en Washington. El informe presenta recomendaciones para mejorar el régimen de competencia en Honduras. Los cambios para mejorar, en la política del gobierno y en la aplicación de la ley por parte de la CDPC, lo mismo que en sus estrategias de promoción de la competencia, podría tener un impacto positivo en el desarrollo económico de Honduras.

Las principales recomendaciones de la revisión inter pares incluyen:

- reducir la intervención gubernamental en sectores no regulados de la economía
- liberalizar los sectores regulados, en particular la telefonía móvil, donde hay margen para mejorar la competencia
- modificar las normas de notificación de concentraciones de conformidad con la práctica internacional
- fortalecer las actividades de la lucha contra los cárteles, especialmente mediante el uso de inspecciones sin previo aviso, y contra las colusiones potenciales en los procesos de contratación pública
- fortalecer la comprensión del sector público y privado de los beneficios de la competencia.

Frédéric Jenny, Presidente del Comité de la Competencia de la OCDE, ha manifestado que: "Esta revisión por pares, establece que la CDPC ha trabajado con gran dedicación para sancionar los abusos individuales y colectivos de poder de mercado y también para difundir una cultura de competencia en Honduras. La protección de la competencia es crucial para la promoción de la eficiencia económica, el desarrollo y el crecimiento en Honduras. El Gobierno, la comunidad empresarial y los representantes de los consumidores deben apoyar el trabajo del CDPC, que tiene como objetivo, tanto la eliminación de las rentas monopólicas que penalizan a los consumidores, como la eliminación de barreras innecesarias, públicas o privadas, que obstaculizan la iniciativa empresarial".

Oscar Lanza Rosales, presidente de la CDPC, ha manifestado que: "La revisión por pares de la OCDE-BID constituye para la CDPC y Honduras, un buen instrumento de entendimiento para que ambos sectores, público y privado, puedan contribuir a mejorar aún más la política de competencia en el país, lo mismo que en la aplicación de la ley, a través de una CDPC más fortalecida para actuar con mayor eficacia. Este es nuestro compromiso y también nuestro desafío".

El proceso del Examen Inter-Pares está diseñado para proporcionar una visión de cómo los países se han ocupado de la competencia y los asuntos regulatorios, estudiando ambos a la vez, sobre la solidez de la ley de competencia del país y la estructura y eficacia de las instituciones de competencia.

Este informe y las recomendaciones reflejan las amplias consultas mantenidas con los principales interesados en Honduras. Fue discutido y debatido por altos funcionarios de las autoridades de competencia de América Latina, expertos en competencia de los países miembros de la OCDE y representantes de organizaciones internacionales durante el Foro Latinoamericano de Competencia OCDE-BID, realizado en Bogotá, Colombia el 14 de septiembre de 2011.